



RESUMEN EJECUTIVO

INFORME N° INFORME INF-DAI-13/2017

NOMBRE DE LA AUDITORÍA: AUDITORÍA ESPECIAL DE LA CONSTRUCCION INTERNADO UNIDAD EDUCATIVA PUCARA SUB ALCALDIA HUARI HUARI DEL 1 DE OCTUBRE DE 2012 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016.

En cumplimiento al Programa Operativo Anual de la Dirección de Auditoría Interna gestión 2016 “Auditorías No Programadas”, se ha realizado la Auditoría Especial de la Construcción Internado Unidad Educativa Pucara Sub Alcaldía Huari Huari, por el periodo 1 de octubre de 2012 al 31 de diciembre de 2016.

OBJETIVO

Se han establecido como objetivos del trabajo de Auditoría:

Emisión de una opinión independiente sobre el cumplimiento de la Minuta de Contrato de Obra N°121/2012 (ANPE-CC/N°144/2012), del Contrato por Excepción N°46/2013 (ANPE-CRPT/N°090/2013), del Contrato de Obra N°121/2014 (ANPE-CRPT/N°273/2014), de la Minuta de Contrato Modificatorio N° 028/2015 (Al Contrato de Obra N° 121/2014 (ANPE-CRPT/N° 273/2014), del Contrato de Obra N°028/2015 (ANPE-CRPT/N°043/2015), de la Minuta de Contrato de Obra N° 090/2015 Contratación Directa (GAMP - CD/N°. 055/2015) y de todas las normas legales aplicables, y si corresponde establecer indicios de responsabilidad por la función Pública relacionados con la Auditoría Especial de la Construcción Internado Unidad Educativa Pucara Sub Alcaldía Huari Huari, por el periodo 1 de octubre de 2012 al 31 de diciembre de 2016.

Se han establecido como objetivos específicos:

- ✓ Establecer el adecuado y apropiado registro contable, de manera que el registro se haya realizado de manera íntegra y que cuenten con la documentación de respaldo suficiente y pertinente.
- ✓ Establecer que el proceso de construcción haya sido ejecutado en cumplimiento a la minuta de contrato suscrito con la empresa contratista y en atención a otras disposiciones normativas vigentes relacionadas.

Se han establecido como objetivos específicos de la evaluación técnica como apoyo al trabajo de evaluación financiera contable los siguientes:

- ✓ Establecer que el proyecto exista y se haya ejecutado en cumplimiento al contrato, especificaciones técnicas y normativas técnicas relacionadas.
- ✓ Establecer que las planillas de avance de obra relacionada con la Construcción Internado Unidad Educativa Pucara Distrito N° 15 Fases I, II, III y Final además del Módulo Muro de H° C°, cuente con la documentación suficiente y que la misma contenga información íntegra y relevante a la ejecución del proyecto.



OBJETO

Constituyeron objeto del examen los siguientes documentos:

✓ **Minutas de Contrato de Obra**

FASE	DOCUMENTO	FECHA DE SUSCRIPCION	IMPORTE (Bs)
FASE I	Minuta de Contrato de Obra N° 121/2012 (ANPE-CC/N°. 144/2012)	30/10/2012	96.248,76
OBRA GRUESA	Minuta de Contrato por excepción N° 46/2013 Contrato Administrativo de Obra (Apoyo Nacional a la Producción y Empleo ANPE-CRPT/N°. 090/2013)	16/12/2013	298.700,14
FASE III OBRA FINA	Minuta de Contrato de Obra N° 121/2014 (ANPE-CRPT/N°. 273/2014)	23/12/2014	275.897,82
FASE III OBRA FINA	Minuta de Contrato Modificatorio N° 028/2015 (Al Contrato de Obra N° 121/2014 (ANPE-CRPT/N°. 273/2014)	09/10/2015	8.216,77
FASE FINAL	Minuta de Contrato de Obra N° 028/2015 (ANPE-CRPT/N°. 043/2015)	21/09/2015	391.144,75
MODULO MURO H°C°	Minuta de Contrato de Obra N° 090/2015 Contratación Directa (GAMP - CD/N°. 055/2015)	31/12/2015	94.374,06
TOTAL			1.164.582,30

✓ Documentación obtenida de la página web del Sistema de Contrataciones Estatales (SICOES), relativos; formulario 100, 170, 200, 250, 400, 500. Los números con Código Único de Contrataciones Estatales (CUCE), son los siguientes:

CUCE	FASE
12-1501-00-330561-3-1	CONSTRUCCIÓN INTERNADO UNIDAD EDUCATIVA PUCARA (FASE I) – DISTRITO N° 15
13-1501-00-388143-3-1	CONSTRUCCIÓN INTERNADO UNIDAD EDUCATIVA PUCARA (OBRA GRUESA) DISTRITO N° 15
14-1501-00-522630-1-1	CONSTRUCCIÓN INTERNADO UNIDAD EDUCATIVA PUCARA FASE III OBRA FINA – DISTRITO N° 15
15-1501-00-577781-1-2	CONSTRUCCIÓN INTERNADO UNIDAD EDUCATIVA PUCARA FASE FNAL – DISTRITO N° 15
15-1501-00-676578-0-E	CONSTRUCCIÓN INTERNADO UNIDAD EDUCATIVA PUCARA (MODULO MURO De H°C° DISTRITO N° 15)

✓ **Acta de Recepción Definitiva, de acuerdo al siguiente detalle:**

FASE	DOCUMENTO	FECHA DE RECEPCIÓN
FASE I	Minuta de Contrato de Obra N° 121/2012 (Apoyo Nacional a la Producción y Empleo ANPE-CC/N°. 144/2012)	03/06/2013
OBRA GRUESA	Minuta de Contrato por excepción N° 46/2013 Contrato Administrativo de Obra (Apoyo Nacional a la Producción y Empleo ANPE-CRPT/N°. 090/2013)	22/08/2014
FASE III OBRA FINA	Minuta de Contrato de Obra N° 121/2014 (Apoyo Nacional a la Producción y Empleo ANPE-CRPT/N°. 273/2014), Minuta de Contrato Modificatorio N° 028/2015 (Al Contrato de Obra N° 121/2014 (ANPE-CRPT/N°. 273/2014)	17/06/2016
FASE FINAL	Minuta de Contrato de Obra N° 028/2015 (Apoyo Nacional a la Producción y Empleo ANPE-CRPT/N°. 043/2015)	17/06/2016
MODULO MURO H°C°	Minuta de Contrato de Obra N°. 090/2015 CONTRATACION DIRECTA (GAMP—CD/N°.055/2015)	17/06/2016

✓ **Acta de Recepción Provisional, de acuerdo al siguiente detalle:**

FASE	DOCUMENTO	FECHA DE RECEPCIÓN
FASE I	Minuta de Contrato de Obra N° 121/2012 (Apoyo Nacional a la Producción y Empleo ANPE-CC/N°. 144/2012)	08/03/2013
OBRA GRUESA	Minuta de Contrato por excepción N° 46/2013 Contrato Administrativo de Obra (Apoyo Nacional a la Producción y Empleo ANPE-CRPT/N°. 090/2013)	18/06/2014.
FASE III OBRA FINA	Minuta de Contrato de Obra N° 121/2014 (ANPE-CRPT/N°. 273/2014), Minuta de Contrato Modificatorio N° 028/2015 (Al Contrato de Obra N° 121/2014 (ANPE-CRPT/N°. 273/2014)	19/03/2016
FASE FINAL	Minuta de Contrato de Obra N° 028/2015 (Apoyo Nacional a la Producción y Empleo ANPE-CRPT/N°. 043/2015)	29/04/2016
MODULO MURO H°C°	Minuta de Contrato de Obra N°. 090/2015 CONTRATACION DIRECTA (GAMP—CD/N°.055/2015)	04/04/2016



**Gobierno
Autónomo
Municipal de
Potosí**
Dirección de Auditoría Interna

- ✓ Registros de Ejecución de Gastos C31-P, emitidos por el Sistema Integrado de Gestión y Modernización Administrativa (SIGMA), que evidencian el registro por el pago de las planillas de avance de obras, desde la gestión 2013 hasta la gestión 2016.
- ✓ Planillas de Avance de Obra.
- ✓ Ampliaciones de Plazo detalladas a continuación:
- ✓ Libro de órdenes detalladas de acuerdo al siguiente recuadro:
- ✓ Retención de garantía de buena ejecución, realizada en todas las fases y el modulo muro.
- ✓ Informes Contables, informes técnicos de planillas de avance de obra, facturas, certificaciones presupuestarias, certificados de entrega de cheques/valores, planillas de cómputos métricos, reportes fotográficos, entre otros.

ALCANCE

El examen se efectuó de acuerdo a las Normas de Auditoría Gubernamental, aprobadas mediante Resolución CGE/094/2012 del 27 de agosto de 2012, aplicables a las auditorías especiales, y comprendió las operaciones relativas a la Ejecución de la Construcción Internado Unidad Educativa Pucara Sub Alcaldía de Huari Huari, por el importe total erogado de Bs1.164.484,60, ejecutado por la Empresa Constructora CODERMIVA S.R.L., por la Empresa Unipersonal Estudios y Construcciones C&R y por la Empresa CONSTRUCTORA CONSULTORA M&P, desde la fecha de suscripción de los contratos: Contrato de Obra N°121/2012 (ANPE-CC/N°144/2012), del Contrato por Excepción N°46/2013 (ANPE-CRPT/N°090/2013), del Contrato de Obra N°121/2014 (ANPE-CRPT/N°273/2014), de la Minuta de Contrato Modificatorio N° 028/2015 (Al Contrato de Obra N° 121/2014 (ANPE-CRPT/N°. 273/2014), del Contrato de Obra N°028/2015 (ANPE-CRPT/N°043/2015), de la Minuta de Contrato de Obra N° 090/2015 Contratación Directa (GAMP - CD/N°. 055/2015), del 1 de octubre de 2012 al 31 de diciembre de 2016.

Como resultado del examen realizado se identificaron las siguientes deficiencias de control interno, habiéndose emitido las recomendaciones pertinentes para subsanar las mismas:

- 7.1 Inexistencia del Estudio Técnico Económico Social y Ambiental (TESA) - Estudio de Diseño Técnico de Pre inversión para Proyectos de Desarrollo Social
- 7.2 Actas de recepción provisional que carecen de información de días máximos otorgados para la recepción definitiva
- 7.3 Resultados identificados en la evaluación técnica como apoyo a la labor de auditoria
 - 7.3.1 Hallazgos detectados en la evaluación técnica de la Fase I - Ejecutado por la Empresa Constructora CODERMIVA S.R.L.
 - 7.3.1.1 Diferencias determinadas entre las cantidades canceladas y las verificadas in situ en diferentes ítems en la Fase I.
 - 7.3.1.2 Aprobación errónea de días en las Ampliaciones de Plazo N° 1, N° 2 y Cobro de Multa por retraso menor a la que correspondía en la Fase I.
 - 7.3.1.3 Ordenes de Cambio por modificación de plazo en la Fase I sin firma de la autoridad competente en la Fase I.
 - 7.3.2 Hallazgos detectados en la evaluación técnica de la Fase II - Ejecutado por la Empresa Unipersonal Estudios y Construcciones C&R.



**Gobierno
Autónomo
Municipal de
Potosí**
Dirección de Auditoría Interna

- 7.3.2.1 Diferencias determinadas entre las cantidades canceladas y las verificadas in situ en diferentes ítems en la Fase II.
- 7.3.2.2 Aprobación errónea de días en la Ampliación de Plazo N° 1 y Cobro de Multa por retraso menor a la que correspondía en la Fase II.
- 7.3.2.3 Ordenes de Cambio por modificación de plazo en la Fase II sin firma de autoridad competente en la Fase II.

- 7.3.3 Hallazgos detectados en la evaluación técnica de la Fase III- Ejecutado por la Empresa CONSTRUCTORA CONSULTORA M&P.
 - 7.3.3.1 Diferencias determinadas entre las cantidades canceladas y las verificadas in situ en diferentes ítems
 - 7.3.3.2 Ordenes de Cambio por modificación de plazo en la Fase III sin firma de autoridad competente

- 7.3.4 Hallazgos detectados en la evaluación técnica de la fase final
 - 7.3.4.1 Diferencias determinadas entre las cantidades canceladas y las verificadas in situ en diferentes ítems en la Fase III.
 - 7.3.4.2 Orden de Cambio por modificación de plazo en la Fase Final sin firma de autoridad competente en la Fase III.

La Dirección de Auditoría Interna, en lo que corresponden a la **Fase II** ejecutada por la **Empresa Unipersonal Estudios y Construcciones C&R** se ha realizado la suscripción y firma del acta de conciliación en fecha 6 de noviembre de 2017, en la que la empresa acepta el pago de **Bs9.746,79** y en lo que corresponde a la **Fase III (Bs2.261,12)** y **Fase Final (Bs3.532,13)** ambas ejecutada por la **Empresa CONSTRUCTORA CONSULTORA M&P**, se ha suscrito y firmado el acta de conciliación en fecha 31 de octubre de 2017, en la que la empresa acepta el pago de **Bs5.793,25**. Empero en lo que respecta a la **Fase I** que fue ejecutada por la **Empresa Constructora CODERMIVA S.R.L.**, la Dirección de Auditoría Interna, con relación al punto 7.3.1.1 y 7.3.1.2, del presente informe, en cumplimiento a la Resolución N° CGE/117/2013 del 16 de octubre de 2013, emitirá un informe por separado y una vez culminada la misma, será puesta a conocimiento de la Contraloría General del Estado.

Potosí, diciembre de 2017